GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8361238 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8361238
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional en la estrategia de formación continua especial campesina - campesino instructor, modalidad presencial en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	23/09/2025
FECHA DE INICIO	25/09/2025
PLAZO INICIAL	85 Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SANDRA MILENA USUGA DAVID
CC o NIT	39425334
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica

LUGAR DE EJECUCIÓN	CAREPA
VALOR INICIAL	13.031.948
FORMA DE PAGO	$ 4.599.511,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	307125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	0
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	0
SUPERVISOR	OSMAN JOSUE PEREA CASTRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8361238, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones Contractuales	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**Evidencias**
Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	SI	Actas de reuniones y listados de asistencias.

Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	SI	Actas de reuniones y listados de asistencias.
Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definida por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	SI	Actas de reuniones y listados de asistencias.
Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	SI	Informes
Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	SI	listados de asistencias.
Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	SI	N/A
Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo	SI	Actas de reuniones y listados de asistencias.

criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.		
Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	SI	Listado de asistencia
Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Listados y actas
Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	Listados y fotografias
Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	Listados y actas
Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al	SI	Informe

supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.		
Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	SI	Informes subidos en SECOP II
Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	SI	Informe
Efectuar todas las actividades de apoyo concernientes en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, de los procesos de contratación designados por el supervisor u ordenador del gasto.	SI	Listados y fotografias
Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato	SI	Listados y fotografias

que tengan relación con la especialidad del programa de formación y el objeto contractual.		

ASPECTOS LEGALES

Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101061966		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	9/24/2025		
FECHA APROBACIÓN	9/24/2025		
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento	9/25/2025	4/25/2026	1.303.194,80

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]
ASEGURADORA
NRO. DE PÓLIZA
CERTIFICADO O ANEXO
FECHA EXPEDICIÓN
FECHA APROBACIÓN

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
Cumplimiento Devolución del pago anticipado Salarios y prestaciones sociales Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA **NRO. DE PÓLIZA** **CERTIFICADO O DE ANEXO** **FECHA EXPEDICIÓN** **FECHA APROBACIÓN**			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**HASTA**	**VALOR**
Responsabilidad civil extracontractual			

Cumplimiento del objeto

Mediante la presente como supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.8361238**, certifico cumplimiento de las obligaciones contractuales realizadas por el contratista sin ninguna observación, ni se generaron multas o incumplimientos contractuales.

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23/09/2025.

Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

ASPECTOS FINANCIEROS

No aplica.

Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 13.031.948
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 13.031.948
Valor ejecutado	$ 13.031.948
Valor pagado	$ 13.031.948
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025.



OSMAN JOSUE PEREA CASTRO
Supervisor del contrato

Elaboró: Osman Josue Perea Castro – Coordinador académico programas especiales